

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**

Un año.....	25	ptas.
Seis meses.....	13	»
Tres id.....	7	»

*pago adelantado.*

Un año.....	22	50 ptas
Seis meses.....	12	»
Tres id.....	6	50 »

*Números sueltos 25 céntimos.*

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 213).

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: Cumpliendo lo que preceptúa la ley de Protección a la Infancia de 1904 y su Reglamento, y la Real orden de 28 de noviembre de 1922, en lo que se refiere a la concesión de recompensas a aquellas personas que hayan realizado actos meritorios en favor de la infancia; y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior al aprobar los dictámenes de los ponentes, una vez estudiadas escrupulosamente todas las instancias, propuestas y trabajos recibidos con motivo de la convocatoria del XI Concurso de premios anunciado para el año actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se otorguen las siguientes recompensas:

**BASE 1.ª**

*Premio «Tolosa Latour».*

Dos premios de 500 pesetas cada uno y diploma de mérito a los trabajos presentados con los lemas siguientes:

«Prius Sunt Pueri», del que es autor el Doctor Argüelles Terán, de Madrid; «Avanti», cuyo autor es el Doctor D. C. Rodrigo Lavín, de Madrid.

Diplomas de mérito a los autores de los trabajos que llavan los lemas siguientes:

«Dejad que los niños se acerquen a mí»; autor, D. Alejandro García Brustenga, de Valencia.

«No basta amar con el instinto; es necesario discurrir y prever»; autor, D. Lorenzo Loste, de Jaca (Huesca).

«Doctor Fausto»; autor, D. Juan Fernán Pérez, de Madrid.

«Avatar»; autor, D. José Álvarez Sierra, de Madrid.

«Antes prevenir que curar»; autor, D. Emiliano Portillo y Casas, de Madrid; y

«Por el niño y la Escuela»; autor, D. Emiliano Portillo y Casas, de Madrid.

**BASE 2.ª**

*Médicos rurales.*

Cuatro premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los señores siguientes:

D. Ricardo Díaz Calderón, de Arnedillo (Logroño); D. Angel Payá Espinós, de Alfajar (Valencia); don Ramón Velasco Díez, de Medina del Campo (Valladolid), y D. Antonio Laguna Bergua, de El Grado (Huesca).

**BASE 3.ª**

*Premios de buena crianza.*

Apartado 1.º Diez premios de 100 pesetas cada uno a los siguientes:

D. Evaristo Padú Bola, Sobradriel (Zaragoza); D.ª Rosario Canal, Madrid; D.ª María Iturraran y Aguirre, Abanto y Ciérvana (Vizcaya); doña Angela Gómez, Madrid; D.ª Juliana Oroajo Pozas, Madrid; D.ª Juliana Sánchez, Madrid; D.ª Adoración Muñoz Gustin, Madrid; D.ª María Concepción Guerrero Ortiz, Zaragoza; D. Pedro Simón Ibáñez Escaña (Vizcaya), y D. Faustino Gracia Villaverde, Madrid.

Apartado 2.º Ocho premios de 50 pesetas cada uno a

D.ª Isabel Campos, D.ª Concepción de Vargas Elizondo, D.ª Benita Gorro, D.ª Juana Gil Arranz, doña Lorenza García, D.ª Manuela Aparicio Rodríguez, D.ª Dolores Rojo

Manzanero y D.ª Concepción Baiza San Martín; todas de Madrid.

Apartado 3.º Seis premios de 50 pesetas cada uno a

D.ª Maximina García, D.ª María Juana Santero, D.ª María Turó, doña Juana Galicia, D.ª Eduvigis Hernando y D.ª Rosalía de la Cruz; todas de Madrid.

Apartado 4.º Seis premios de 50 pesetas cada uno a

D.ª Matilde García, D.ª Ascensión Gamarra, D.ª Mauricia García, doña Gregoria Rodríguez, D.ª Federica García y D.ª Marcelina Latre; todas de Madrid.

**BASE 4.ª**

*Maestros y Maestras.*

Un premio de 500 pesetas, diploma de mérito y 200 ejemplares de su «Cartilla pedagógica», cuando se imprima, al Sr. D. Octavio Miranda, de Chinchilla (Albacete).

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a

D.ª Carmen Alcubilla Martínez, de Ubeda (Jaén); D.ª Victoria Angulo y D.ª Brigida Hortelano del Alamo, Madrid; D. Diego Sevilla Sánchez, de Cieza (Murcia); D. Feliciano Sánchez Saura, de San Félix (Murcia), y D. Esteban Fernández Aparicio, de Bilbao.

Diplomas de mérito a los siguientes:

D. Luis Cercojo León, de Boiro (Coruña); D. Bonifacio Arrabal Alvarez, de Bilbao; D. Antonio de la Barrera García, de Priego (Córdoba); D.ª Isabel García Quintana, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), y D. Saturnino López Peces, de Madrid.

**BASE 5.ª**

*Matrimonios pobres.*

Apartado A) Diez premios de 100 pesetas cada uno a los siguientes:

D. Julián Sánchez Zambrano, de la Garrobilla (Badajoz); D. Mariano Domingo Llorente, de Bujalaro (Guadalajara); D.ª Trinidad Gómez Moya, de Alovera (Guadalajara); D.ª As-

consión Ayuso Olmo, de Cartagena (Murcia); D.ª Victoria Iripa Sánchez, de Madrid; D. Vicente Fernández Muñoz, de Madrid; D. Ramón Huertas Expósito, de Pilarque (Teruel); D. Eugenio Martínez Sánchez, de Madrid; D. Fermin López Sanz, de Madrid, y D.ª Leonides Frenchilla López, de Madrid.

Apartado B) Seis premios de 100 pesetas cada uno a los siguientes:

D. Rafael Catalán, de Madrid; don Eugenio Guerrero Medina, de Torres de Juan Abad (Ciudad Real); D. Francisco Cortadellas Carreras, de Olujas (Lérida); D. Plácido Fuentes Alfaro, de Cascante (Navarra); D. Leandro Aparicio Mediavilla, de Nestar (Palencia), y D. Roberto Marbi Gutiérrez, de Madrid.

Apartado C) Once premios de 150 pesetas cada uno, a los siguientes:

D. Manuel Cuevas Luque, de Córdoba; D.ª María Martínez Camarillo, de Guadalajara; D. Ramón Ipas Gil, de Aragües del Puerto (Huesca); D. Marciano Sáiz de la Fuente, de Olmillos de Sasamón (Burgos); don Paulino Miliena Gallaztegui, de Mallavia (Vizcaya); D. Justo Romero Prieto, de Vallecas (Madrid); D.ª Esperanza García Torrego, de Madrid; D.ª Salomé García González, de Madrid; D.ª Manuela Benecito Hernández, de Madrid; D. Valentín de Vicente Revilla, de La Peña (Huesca), y D. José García y García, de Madrid.

**BASE 6.ª**

*Personas que hayan salvado la vida de algún niño.*

Seis premios de 200 pesetas cada uno, diploma de mérito y una insignia «Pío infántia» a los siguientes:

D. Agustín Rubio Martín, de Adra (Almería); D. Domingo María Lamela y Fernández, de Madrid; don Tomás del Olmo Villanoel, de Toledo; D. Lorenzo Castellón Casamayor, de Zaragoza; D.ª Rosa Uche Serrano, de Torres de Berellen (Za-

ragoza, y D. Carlos Vives Agreda, de Ores (Zaragoza).

Diplomas de mérito a los siguientes:

D.ª Julia Puado, de Madrid; don Longinos Ramón Oraá, de San Martín de Losa (Burgos); D. Luis Gómez Guerrero, de Gilena (Sevilla); D. Tomás García Encinar, de Aldea del Rey (Ávila); D. Luis Martínez Domínguez, de Cádiz, y D. Donato Grijalva Marmelo, de Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos).

BASE 7.ª

Fundadores de instituciones benéficas.

Diplomas de honor a la Asociación «Lucha contra la mortalidad infantil», de Barcelona, y al «Colegio Academia Torner», de Barcelona.

Diplomas de mérito a D. Constantino Vincent Cañizares y D. Emilio G. Montoro, Presidente y Tesorero y fundadores de la Sociedad Filantrópica Ferroviaria.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de esta Real orden en los Boletines Oficiales de sus respectivas provincias, a fin de que llegue a conocimiento de los agraciados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 18 de julio de 1923.—Almodóvar.—Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Protección a la infancia de....

(De la Gaceta núm. 200.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Lugo la plaza de Catedrático de la asignatura de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura y los Auxiliares comprendidos en la Real orden de 17 de septiembre de 1920.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias, y por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 7 de julio de 1923.—El Subsecretario, Anguita.

(De la Gaceta núm. 199.)

Gobierno Civil.

Circular.

En virtud de órdenes terminantes recibidas de la Superioridad, recuerdo a todos los Sres. Alcaldes de esta provincia los términos prohibitorios que en absoluto determina la Real orden circular del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, fecha 5 de febrero de 1908, de celebrarse en los pueblos corridas de toros, ya sean o no ensogados, vaquillas y capeas por calles y plazas.

En su consecuencia, y siendo mi propósito prohibir esta clase de espectáculos, los Sres. Alcaldes deberán en absoluto abstenerse de solicitar de mi Autoridad la autorización para que estos espectáculos se celebren ni aún en plazas cerradas que como todas ellas distan muy lejos de reunir las debidas condiciones de seguridad.

En el caso de que alguna Autoridad pudiera por sí consentirlas y aún autorizarlas, las prevengo que seré inexorable en el cumplimiento de mi deber, exigiéndoles las responsabilidades consiguientes al tener conocimiento de que en algún pueblo, bien por tolerancia, apatía, negligencia o debilidad en sus funciones gubernativas ha tenido lugar alguna de aquéllas, imponiendo a los Alcaldes y a los que resulten contraventores, según los casos la multa de 250 a 500 pesetas.

En caso de temor justificado de alteración de orden público, pueden requerir el auxilio de la Guardia civil para impedir a todo trance que dichas capeas se realicen, no solo por atender al cumplimiento de la Ley, si que también por lo peligrosas que resultan y la falta de cultura que revelan; de quedar enterados de la presente circular acusarán los señores Alcaldes el oportuno recibo.

Burgos 31 de julio de 1923.

El Gobernador interino,

P. S. de Baranda.

Delegación de Hacienda

Habiendo acordado esta Delegación, a propuesta del Sr. Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, según dispone el artículo 220 del Reglamento del Timbre del Estado, que se gire visita a los pueblos que comprenden los partidos judiciales de Miranda de Ebro y Belorado, por el Inspector técnico D. Domingo Hergueta, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados, y a fin de que por las Autoridades se preste auxilio a dicho funcionario, facilitándole los medios que fueren necesarios para el buen desempeño de su cometido.

Burgos 30 de julio de 1923.—El Delegado de Hacienda, A. Chápoli Navarro.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Ejercicio de 1923-24.

Relación de los Médicos de esta provincia que han solicitado patente para el año económico actual, con expresión del número y clase de las mismas, la cual se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 13 de agosto de 1894.

NOMBRES	PUEBLOS	Base de población	PATENTES	
			Número	Clase
D. Amaro Izquierdo.....	Burgos.....	5.ª	1	5.ª
Pedro Valcárcel Logroño..	Idem.....	»	2	»
Pedro Ramirez Olalla.....	Idem.....	»	3	»
José Gutiérrez Moral.....	Idem.....	»	4	»
Julio García Merino.....	Idem.....	»	5	»
Emilio Ruiz Domínguez...	Idem.....	»	6	»
Maximiliano Gutiérrez...	Idem.....	»	7	»
Zacarias Conde García....	Idem.....	»	8	»
Eduardo Martín Renedo...	Idem.....	»	9	»
Tomás López Mata.....	Idem.....	»	10	»
Mariano Olmos.....	Idem.....	»	11	»
José García de Mardones..	Idem.....	»	12	»
Luis Fournier García.....	Idem.....	»	13	»
Domingo Aniel Quiroga...	Idem.....	»	14	»
Emilio Giménez Heras....	Idem.....	»	15	»
Juan Cruz Martínez.....	Idem.....	»	16	»
Enrique Vallejo Santiago..	Idem.....	»	17	»
Tomás Gutiérrez del Río...	Idem.....	»	18	»
Mariano Lostau Páramo...	Idem.....	»	19	»
Félix Rojas Gutiérrez....	Idem.....	»	20	»
Manuel López Gómez.....	Idem.....	»	21	»
Benjamín Tamayo Santos..	Idem.....	»	22	»
Clodoaldo Padilla Casas...	Idem.....	»	23	»
Valeriano Villalain.....	Idem.....	»	24	»
Jesús Rodríguez García...	Idem.....	»	25	»
Atilano de Quevedo.....	Idem.....	»	26	»
Abelardo Nuño Murga....	Idem.....	»	27	»
Máximo Muñoz Casas.....	Idem.....	»	28	»
Odorico Mata.....	Idem.....	»	29	»
César Antón Arnáiz.....	Idem.....	»	30	»
José Santamaría.....	Idem.....	»	31	»
Luis Martínez Olmos.....	Idem.....	»	32	»
Mariano Páramo Alonso...	Idem.....	»	33	»
Isidoro Ureta del Val.....	Idem.....	»	34	»
Crisanto Herrera García...	Idem.....	»	35	»
Bonifacio Gil-Baños.....	Idem.....	»	36	»
Pedro Gómez Carcedo....	Idem.....	»	37	»
Ladislao Arangüena.....	Idem.....	»	38	1.ª
César Urraca.....	Idem.....	»	39	»
José Merino Galván.....	Idem.....	»	40	»
Abelardo Carazo Tamayo..	Idem.....	»	41	»
Luis Valero Carreras.....	Idem.....	»	42	»
José María Ruiz Cisneros..	Idem.....	»	43	5.ª
Alejandro Arranz Lambarri.	Adrada de Haza.....	10.ª	1	3.ª
José Blanco.....	La Aguilera.....	»	2	»
Antonio Gutiérrez.....	Alfoz de Bricia.....	»	3	»
Epifanio Alberto Martínez.	Aranda de Duero.....	8.ª	4	»
Pedro Miranda Castro.....	Idem.....	»	5	»
Manuel Alba Lambarri....	Idem.....	»	6	»
Sisinio Crespo.....	Arandilla.....	10.ª	7	»
Felipe Granque.....	Arauzo de Miel.....	»	8	»
Julían Díez Fernández...	Arcos de la Llana....	»	9	»
Román Cruzado del Río...	Arenillas Riopisuerga..	»	10	»
Marciano de la Cámara....	Arlanzón.....	»	11	»
Miguel García.....	Araya de Oca.....	»	12	»
Antonio Asenjo.....	Bahabón de Esgueva...	»	13	»
Agustín Valverde.....	Los Balbases.....	»	14	»
José del Alamo.....	Barbadillo de Herreros.	»	15	»
Eustasio Acoinas.....	Barbadillo Mercado...	»	16	»
Fermin Vicario Díez.....	Barbadillo del Pez...	»	17	»
Aurelio Saiz Aldama.....	Los Barrios de Bureba.	»	18	»
Sebastián Pedro Blanco...	Belorado.....	9.ª	19	»
Miguel Iñiguez.....	Idem.....	»	20	»
Arturo Arranz de la Puente.	Berlangas de Roa....	10.ª	21	»
Misael Pérez Gallo.....	Briviesca.....	9.ª	22	»
Adolfo Valdivielso.....	Idem.....	»	23	»
Ildefonso Díez.....	Idem.....	»	24	»
Antonio Villanueva.....	Idem.....	»	25	»
Nicolás Porres Alameda...	Baniel.....	10.ª	26	»
Faustino Rodríguez.....	Cabia.....	»	27	»
Bernardo Costales.....	Campillo de Aranda...	»	28	»
Damián Vicente Beltrán...	Canicosa de la Sierra...	»	29	»
Arturo Hernandez.....	Cantabrana.....	»	30	»
Urbano Rebollo.....	Cardeñadizo.....	»	31	»
Crisógono Saez Sagredo...	Castil de Peones.....	»	32	»
Miguel Díaz Calderón....	Castrillo de la Vega...	»	33	»
Gaudencio Peralta.....	Castrillo del Val....	»	34	»
Desiderio Francés.....	Castrogeriz.....	9.ª	35	»

D. José González Nebreda...	Castrogeriz...	9. <sup>a</sup>	36	3. <sup>a</sup>	D. Fernando Salinas.....	Quintanadueñas.....	10. <sup>a</sup>	129	3. <sup>a</sup>
Isidro Salgado.....	Cerezo de Río-Tirón...	10. <sup>a</sup>	37		Heradio Navas Bermejo...	Quintanatoranco.....		130	
Luis López Arroyo.....	Idem.....		38		Adolfo Villarreal.....	Quintanamarvirgo.....		131	
Luis Ubago.....	Cilleruelo de abajo.....		39		Pedro Serrano Rodríguez..	Quintanapalla.....		132	
Manuel Medrano.....	Ciruelos de Cervera...		40		Simón Ortega.....	Quintanavides.....		133	
Manuel Rivas.....	Cogollos.....		41		Cesáreo del Río Bueno...	Quintanilla del Agua...		134	
Celestino Martínez.....	Albaina.....		42		Santiago Martínez.....	Las Quintanillas.....		135	
José María Díez Riaño.....	Treviño.....		43		Jenaro Sainz Pereda.....	Quintanilla San García..		136	
Pedro Sicilia Pérez.....	Contreras.....		44		Faustino Pérez Antón.....	Quintanilla-Somuño.....		137	
Luis Sanz y López.....	Covarrubias.....		45		Venancio Rodríguez.....	Quintanilla-Vivar.....		138	
Edelmiro Blanco.....	Idem.....		46		Arturo Capillas.....	Redecilla del Camino..		139	
Cándido Fernández.....	Cubo de Bureba.....		47		Federico de Miguel.....	Revilla del Campo.....		140	
Juan Munguira.....	Cueva-Cardiel.....		48		Prisciano Palacios.....	Revilla-Vallejera.....		141	
Laureano Gómez.....	Escalada.....		49		Rogelio Pérez Domingo...	Rioseras.....		142	
Manuel Zamora.....	Estépar.....		50		Eloy Herrero García.....	Roa.....	9. <sup>a</sup>	143	
Mariano González.....	Fresneda de la Sierra...		51		Pedro Fernández Murillo...	Idem.....		144	
Juan Martínez.....	Fresneda.....		52		Angel González.....	Idem.....		145	
Alejandro Alvarez.....	Fresno de Río-Tirón...		53		Rosendo Gumérrez.....	Rojas.....	10. <sup>a</sup>	146	
Tomás de Miguel Torres...	Frias.....		54		José María Pérez.....	Royuela.....		147	
Miguel A. Iturralde.....	Fuentecén.....		55		Sinforoso Villacián y Peña..	Salas de Bureba.....		148	
Emilio Casado Fontelos...	Fuenteleón.....		56		Juan Manuel Sáez.....	Salas de los Infantes...		149	
Alvaro Fernández.....	Fuentenebro.....		57		Tomás Ganizal.....	San Juan del Monte...		150	
Amado Collado.....	Fuentspina.....		58		Inocencio Lázaro Esteban..	San Martín de Rubiales..		151	
José de Miguel.....	Gumiel de Hizán.....	9. <sup>a</sup>	59		Hipólito Prieto.....	Santa Cruz de Juarros...		152	
Francisco Nieto González..	Idem.....		60		César Fernández.....	Sta. Cruz de la Salceda..		153	
Tomás Moral.....	Gumiel del Mercado...	10. <sup>a</sup>	61		Angel Pardo de Luque...	Santa Inés.....		154	
Antonio Díez García.....	Guzmán.....		62		Ismael Santos y Santos...	Santa María del Campo..		155	
Arsenio Corral y Jorge...	Hontomin.....		63		José Martínez Salinas.....	Sta. M. <sup>a</sup> Ribarredonda..		156	
Victor Benito Ayllón.....	Hontoria del Pinar.....		64		Lázaro García.....	Santibañez Zarzaguda..		157	
Félix Alegre Mata.....	Hontoria Valdearados..		65		Fernando Ausín Marín.....	Sto. Domingo de Silos..		158	
Pablo Abad.....	La Horra.....		66	2. <sup>a</sup>	Desiderio Sanjuán.....	Sargentos de la Lora...		159	
José Mingo Escolar.....	Idem.....		67	3. <sup>a</sup>	Vicente Gómez García....	Idem.....		160	
Fernando Leona.....	Hoyales de Roa.....		68		Eduardo Garilleti.....	Sarracín.....		161	
Adrián López.....	Huérmedes.....		69		Julián Gutiérrez Pérez...	Sasamón.....		162	
Eliseo Navazo.....	Huerta del Rey.....		70		Mauricio López Ferradas..	Idem.....		163	
Eupriquio Gallo Blázquez..	Idem.....		71		Manuel Gallo.....	Sedano.....		164	
Cándido Nogal.....	Humada.....		72		Alejandro de Blas.....	Solarana.....		165	
Román Carazo Tamayo...	Ibeas de Juarros.....		73		Patricio González.....	Sotillo de la Ribera....		166	
Victor Corral Jorge.....	Ibrillos.....		74		Manuel Feito Roselle.....	Sotresgudo.....		167	
Antonino Luis Tejada.....	Iglesias.....		75		Modesto Herrera Miguel...	Tardajos.....		168	
Federico Alonso Burgos...	Isar.....		76		Mauricio Nogal.....	Tordómar.....		169	
Arturo Frias.....	Itero del Castillo.....		77		Daniel Quere.....	Tórtoles.....		170	
Epifanio Bárcena López...	Lences.....		78		Nazarío Castro.....	Torresandino.....		171	
Miguel Calvo Casado.....	Lerma.....	9. <sup>a</sup>	79		Tomás Alvarez y Ponce...	Idem.....		172	
Aurelio Zabaco López.....	Idem.....		80		Lorenzo García Martínez..	Trespaderne.....		173	
Salvador Bravo.....	Idem.....		81		Gabriel Escudero.....	Tabilla del Agua.....		174	
Emiliano Varona Roa.....	Mahamud.....	10. <sup>a</sup>	82		Pedro Benito.....	Ubierna.....		175	
Isidoro Cuesta Santos.....	Mambrilla de Castrejón..		83		Medardo Gala.....	Vadocondes.....		176	
Jesús Martínez Arroyo...	Mecerreyes.....		84		Julio de Soto.....	Valdezate.....		177	
José Vázquez.....	Medina de Pomar.....		85		José David Castro.....	Valle de Hoz de Arriba..		178	
Francisco del Río.....	Idem.....		86		Eugenio Rueda Carrera...	Valle de Mena.....		179	
José Gutiérrez Martín....	Melgar de Fernamental..	9. <sup>a</sup>	87		José María de Pineda.....	Idem.....		180	
Teófilo Guerra Manrique...	Idem.....		88		Eladio Bustamante Peña...	Idem.....		181	
Hermenegildo Caballero...	Merindad de Montija...	10. <sup>a</sup>	89		Secundino Nuño Simón...	Idem.....		182	
Antonio García López.....	Idem.....		90		Félix Lalinde.....	Valle de Tobalina.....	9. <sup>a</sup>	183	
Ramón Rueda.....	Idem.....		91		Victor Hernando.....	Valle de Valdebezana..	10. <sup>a</sup>	184	
Damián Sainz.....	Mer. de Valdivielso...		92		Eladio Llorente.....	Valle de Valdelucio...		185	
Ambrosio Fernández.....	Idem.....		93		Fernando Llorente Ortiz..	Idem.....		186	
Francisco Rico.....	Milagros.....		94		Moisés Lezcano Pérez....	Valles.....		187	
Pedro Araguís Murillo....	Miranda de Ebro.....	8. <sup>a</sup>	95	4. <sup>a</sup>	Carlos Cameno Vélez....	Vileña.....		188	
Luis Collado.....	Idem.....		96		Francisco Revuelta.....	Villadiego.....		189	
Antonio Ortega.....	Idem.....		97		Emiliano González.....	Idem.....		190	
Ramiro Dulanto.....	Idem.....		98		Domingo Gutiérrez Pérez..	Idem.....		191	
Cipriano Dulanto.....	Idem.....		99		Fernando Fernández.....	Villaescusa de Roa....		192	
Jesús de Valdivielso.....	Idem.....		100		Juan Manuel Arias.....	Villafraanca Montes Oca.		193	
Ezequiel Rubio Angulo....	Idem.....		101		Juan Avellanosa.....	Villafria.....		194	
Francisco Sánchez.....	Miraveche.....	10. <sup>a</sup>	102	3. <sup>a</sup>	Isaac Mena.....	Villagalijo.....		195	
José Castilla.....	Monasterio de Rodilla..		103		Máximo Ruiz Rodríguez..	Villagonzalo-Pedernales		196	
Gregorio Gómez.....	Montorio.....		104		Emilio Martín Martínez...	Villahizán de Treviño..		197	
Teófilo Ruiz del Barrio...	Moradillo de Roa.....		105		José Molinos Luviano...	Villahoz.....		198	
Angel Martín Vila.....	Nava de Roa.....		106		Leandro Mateo Martín....	Villalba de Duero.....		199	
Gil Herrero y García.....	Olmédillo.....		107		Antonio Hergueta Lerín...	Villalbilla de Burgos...		200	
Gregorio Calzada.....	Oña.....		108		Amancio González.....	Villamayor los Montes..		201	
Juan Benito G. de Zurbano..	Palacios de la Sierra...		109		Domingo Díez Bastida...	Tosantos y Villambistia.		202	
Teófilo Sicilia Gallo.....	Pampliega.....		110		Calixto Arroyo Arrabal...	Villangómez.....		203	
Mariano Mateo.....	Idem.....		111		Rafael López Peláez.....	Villanueva de Gumiel..		204	
Antonio Martínez.....	Pancorvo.....		112		Minervino del Río y Paz...	Villarcayo.....		205	
Germán Fernández.....	Pardilla.....		113		Francisco López Boezo...	Idem.....		206	
Isaac Bueno Guerra.....	Pedrosa del Príncipe...		114		Vicente Oteo Villate.....	Idem.....		207	
Hermógenes González.....	Idem.....		115		Jesús Viejo Julián.....	Villasandino.....		208	
Tomás Asenjo y Asenjo...	Pedrosa Río-Urbel.....		116		José María Bilbao Nogales.	Villasilos.....		209	
Arcadio Hernández.....	Paral de Arlanza.....		117		Ricardo González Martínez.	Villasur de Herreros...		210	
José Quintanal.....	La Piedra.....		118		Victoriano García.....	Villavedón.....		211	
Segundo Sainz.....	Pineda-Trasmonte.....		119		Antonio Delgado Martínez.	Villaverde Mogina....		212	
Lauro Ortega Hernando...	Pinilla-Trasmonte.....		120		Félix Herrero García.....	Villovela de Esgueva...		213	
Faustino Zapatero.....	Poza de la Sal.....		121		Antolín Lucio Fernández..	Villegas.....		214	
Eduardo Díez.....	Prádanos de Bureba...		122		Vicente Rocío Rubio.....	Yudego y Villandiego..		215	
Juan Francisco Martínez...	Pradoluengo.....	9. <sup>a</sup>	123		Cecilio Moreno.....	Zarzosa Riopisuerga...		216	
Adolfo Miguel Rico.....	Idem.....		124		Eutimio Casado Pastor...	Zazuar.....		217	
Silvino Campo García.....	Presencio.....	10. <sup>a</sup>	125		Isaac Sedano Gallo.....	Altos de Valdivielso...		218	
Julio Rojo Fernández.....	Puentedura.....		126		Eduardo Vicario.....	Salsa de los Infantes...		219	
Teodoro Rojo Yagüe.....	Quemada.....		127		Angel Sáez.....	Idem.....		220	
José Campo Ibáñez.....	Quintana del Pidío....		128		Francisco Izquierdo.....	Quintanar de la Sierra..		221	

D. Fidel Hoyos Merino.....	Alfoz de Santa Gadea..	10. <sup>a</sup>	222	3. <sup>a</sup>
Manuel López.....	Espinosa los Monteros..	9. <sup>a</sup>	223	>
Manuel Gutiérrez.....	Idem.....	>	234	>
Celestino Marañón.....	Idem.....	>	225	>
Gregorio Arranz Sanz.....	Peñaranda de Duero...	10. <sup>a</sup>	226	>
José Ramón de Leinar.....	Medina de Pomar.....	>	227	>

Burgos 23 de julio de 1923.—El Administrador de Contribuciones Fernando del Castillo.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Chápuli.

## Providencias judiciales

### Gumiel de Hizán.

D. Pedro Pascual Velasco, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo y a instancia de D. Felipe Teresa González, de esta vecindad, profesión labrador, se han promovido diligencias de juicio verbal civil, contra D. Prudencio Terradillos Prieto, que lo es de la misma vecindad, profesión jornalero, sobre pago de 265 pesetas, que éste adeuda a aquél, se sacan a pública subasta los inmuebles siguientes:

Una era de pan trillar en este término y pago de la Puerta Nueva, de ocho áreas y cuatro centiáreas, valorada en 20 pesetas.

Una tierra a Cabadilla, de 16 y cuatro, en 15.

Otra a Ralla, de 40 y 24, en 75.

Otra a la Charca, de 10 y 72, en 75.

Otra a Trosal, de 48 y 24, en 150.

Una onza de casa, a la calle de Aldabones, en 60.

Otra onza en dicha calle, en 40.

Tres carros de lagar, en uno de 24, a la calle de Malpica, en 30.

Quinta parte de una cuba, en una de 120 cantaras, en bodega del Indiano, en 15.

Diez y nueve cántaras de envás, en una cuba de 190, en bodega de Domingo Zorrilla, en 15.

Quinta parte en una cuba de 53, en bodega bajo casa de Faustino González, en 6.

Un carro de lagar, en uno de 36, bajo casa de Guillermo Calvo, en 10.

Trece cántaras de envás, en una cuba de 130, en bodega Santiagote, en 10.

Una tierra a Valdearroyo, de 26 áreas y 77 centiáreas, en 20.

Cuya subasta tendrá lugar el día 18 de agosto próximo, a las diez de la mañana, en este Juzgado municipal, donde podrán concurrir los licitadores, haciendo presentación de su cédula personal y del importe del 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyos requisitos no se admitirán las posturas que hicieren, y no admitiéndose aquéllas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de su valor, consignándose además que no existiendo títulos de propiedad, el rematante habrá de conformarse con el testimonio de adjudicación que se le expida y de cuenta de éste los gastos de titulación y escritura.

Dado en Gumiel de Hizán a 27 de julio de 1923.—El Juez municipal, Pedro Pascual Velasco.—Por su

mandado.—El Secretario, Marino Alcalde.

### Tórtoles del Esgueva.

D. Francisco Esteban Arroyo, Juez municipal de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en el mismo y en la ejecución de sentencia del juicio verbal civil, seguido a instancia de D. Hermenegildo Charles Bachiller, contra D. Restituto Nieto Ruiz, ambos de esta vecindad, sobre pago de 533'50 pesetas y costas, he acordado, en providencia de hoy, y a instancia del primero, sacar a pública subasta los bienes embargados al segundo, que son los siguientes:

Una casa en el casco de esta villa y su calle de las Tapias, que linda por la derecha entrando Eugenio Rodrigo, izquierda Restituto Nieto Ruiz y espalda Casto Higuero, tasada en 500 pesetas.

Un pajar en la calle de las Tapias, que hoy está reedificado para vivienda y establecimiento de frescos y otros géneros, que linda por la derecha casa de herederos de Benito Saso, hoy el citado Restituto Nieto, izquierda y espalda herederos de Juan Delgado Iglesias, en 250.

Dichas dos fincas deslindadas hoy están unidas en una sola finca.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 16 de agosto próximo y hora de las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que concurrirán con su cédula personal, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación; previniéndoles también que no existen títulos de propiedad y que el mejor postor deberá proveerse de ellos a su costa.

Y con el fin de que el presente se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta hasta el día del remate, se expide en Tórtoles del Esgueva a 24 de julio de 1923.—El Juez municipal, Francisco Esteban.—Por su mandado.—El Secretario, Félix Izquierdo.

## Anuncios Oficiales

### Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes.

D. Antonio Aristoy Santo, Registrador de la Propiedad de este partido,

Al público hago saber: Que con esta fecha se ha verificado en este Registro la inscripción, a nombre

de D. Vicente Bartolomé Martínez, vecino de Vilviestre del Pinar, de las fincas que luego se citan, sitas en término de dicha villa, en virtud de compra, las 18 primeras a D.ª Gregoria Martínez Mediavilla, y las 13 restantes a D. Hipólito Martín Antón, por escritura de fecha 16 de los corrientes, ante el Notario D. Demetrio Méndez, a saber:

- 1.ª Tierra en la Vega Santurce.
- 2.ª Otra en el Campo.
- 3.ª Otra en San Roque.
- 4.ª Otra en los Canales.
- 5.ª Otra en Campo el Arroyo.
- 6.ª Otra en el Frontal.
- 7.ª Otra en Entrambasmuelas.
- 8.ª Otra en Henares.
- 9.ª Otra en id.
10. Otra en las Parras.
11. Otra en «La Mata».
12. Otra en la Corbilla.
13. Otra en las Lastras.
14. Un prado en las Puenteceillas.
15. Otro en Henares.
16. Otra en la Aceña.
17. Otro en id.
18. Otro en la Ucera.
19. Tierra en la Aceña.
20. Otra en id.
21. Otra en Tras del Campo.
22. Otra en Vallejo San Roque.
23. Otra en Entrambasmuelas.
24. Otra en la Aceña.
25. Otra en Hoyo Lechoso.
26. Otra en la Mata.
27. Otra en los Hoyos.
28. Un prado en Henares.
29. Otro en la Ucera.
30. Mitad de una casa en Vilviestre.

31. Un edificio en construcción, en el barrio de San Martín.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 87 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Salas de los Infantes a 23 de julio de 1923.—El Registrador, Antonio Aristoy.

### Alcaldía de Saldaña de Burgos.

Terminado por la Junta general de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918 para el año económico de 1923-24, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la

Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Saldaña de Burgos 26 de julio de 1923.—El Alcalde, Mariano Arranz.

### Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.

Existiendo en este Regimiento dos plazas vacantes de herrador de segunda categoría y otras dos de tercera, las cuales han de ser provistas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de dicha clase, aprobado por Real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L. número 95), se anuncia por el presente para que los que deseen ocuparlas, dirijan sus instancias al Sr. Coronel del mismo, hasta el día 24 del próximo mes de agosto, en cuyo día, y hora de las once, tendrá lugar, por la Junta técnica, el examen de los aspirantes.

Burgos 24 de julio de 1923.—El Comandante Mayor, Salvador Portillo.

## Anuncios particulares

### FERNANDEZ VILLA HERMANOS

#### BANQUEROS

Sanz Pastor, 14 y 16.—Burgos.

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuento.

Cuentas corrientes e imposiciones de ABOBRO, abonando intereses del tres al cuatro por ciento, según los plazos. 1)

### DOCTOR C. URRACA

#### OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—Burgos. 2

El día 26 de julio se extravió en el pueblo de Santoya (Palencia), una yegua de las señas siguientes: de siete años, siete cuartas de alzada, roja, percherona, con una estrella en la frente, rozada en las nalgas y cuello, orin y cola largas y negras, y desherrada de los pies.

Se ruega a la persona que la haya recogido, avise a su dueño Teodoro Gallardo, en dicho pueblo.

### Pérdida

de un caballo, que desapareció el día 28 del próximo pasado mes de julio de la casa de Eusebio Lara, vecino del pueblo de Villamayor de los Montes, de las señas siguientes: pelo negro, de alzada seis cuartas, edad cerrado, herrado de las cuatro extremidades y con una pequeña rozadura en el lomo.

La persona que le haya recogido o sepa su paradero, puede dar aviso al dueño expresado, quien gratificará y abonará los gastos ocasionados.